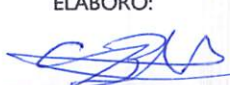
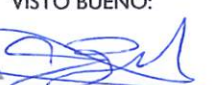


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>									
<b>Mandamientos de Autoridades Administrativas, Jurídicas y Ministeriales</b>											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula (SP-05)									
La Comisaría de Seguridad Pública, tiene la obligación de apoyar y otorgar información a las autoridades administrativas, Judiciales y Ministeriales, en el término que estas prevean.											
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 25, fracción XV Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica. Art. 3 Bando Municipal.									
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A									
		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		DIRECCIÓN WEB									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50px;">SI</td> <td style="width: 50px;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>		SI	NO	X		La comunicación entre las autoridades antes descrita pueden ser atreves del correo electrónico certificado <a href="mailto:seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx">seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx</a> también la respuesta si la autoridad federal, estatal o administrativa lo dispone se entregada la contestación vía electrónica.					
SI	NO										
X											
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las autoridades correspondientes así lo soliciten en cumplimiento a sus actividades Jurídicas.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Autoridades administrativas, Judiciales y Ministeriales.									
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,								
		COPIAS anotar con número la cantidad de copias									
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>											
N/A		N/A	N/A								
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>											
N/A		N/A	N/A								
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>											
Documento fundamentado y motivado ante la Comisaría de Seguridad Pública, de manera personal o correo electrónico certificado.  Por parte de Seguridad Pública se dará contestación en los términos que señalen las autoridades correspondientes, y si estas no especifican el tiempo se dará una contestación máxima de tres días a partir de que sea recibido el oficio en la comisaria o en el correo electrónico.		SI	2								
		Art. 25, fracción XV Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica. Art. 3 Bando Municipal.									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se enviará el oficio validado por la institución Judicial o Ministerial, ya sea presencial o mediante correo electrónico, en las instalaciones de Seguridad Publica, para posteriormente se realice la entrega de lo solicitado.									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Dependiendo el término que la autoridad determine; o en caso de que no cuente con termino se dará contestación en tres días.									
COSTO:		Fundamento Jurídico N/A									
FORMA DE PAGO:		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">EFFECTIVO</td> <td style="width: 25%;">TARJETA DE CRÉDITO</td> <td style="width: 25%;">TARJETA DE DÉBITO</td> <td style="width: 25%;">EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">N o</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">No</td> <td style="text-align: center;">N o</td> </tr> </table>		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N o	No	No	N o
EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)								
N o	No	No	N o								
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A									



OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		N/A	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Seguridad Pública		Dirección de Seguridad Pública	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cmte. Antonio Bobadilla Miranda	
DOMICILIO:	CALLE: Ignacio Ramírez	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya del Río
C.P.: 52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Las 24 horas, 365 días del año		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
713	1320003 y 3920999	S/N	S/N
CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx">seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se entrega dicho mandamiento?		
RESPUESTA:	En la comisaria de Seguridad Pública		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede solicitar la información?		
RESPUESTA:	La autoridad correspondiente		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿A quién se le informa de que se está llevando a cabo dicho mandamiento?		
RESPUESTA:	A las autoridades Judiciales y Ministeriales		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			
N/A			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		26/03/2025
<u>CMTE. ANTONIO BOBADILLA MIRANDA</u>	<u>CMTE. ANTONIO BOBADILLA MIRANDA</u>	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	